COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

MÍNIMA CUANTÍA IP-025-2025
(Invitación Pública No. MC-025)

Señores:
CARDONA IDARRAGA JOHN JAIRO
Nombre comercial MULTIPROCESOS
NIT 98.521.114-3

El Municipio de Entrerríos, actuando a través de **MONICA A. MAYA TOBÓN** identificada con cédula de ciudadanía número 21.470.778 de Entrerríos, nombrada como Secretaria de Recreación y Deportes mediante Decreto No. 002 del 2 de enero de 2024, facultado para la gestión contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo Municipal 004 del 29 de febrero de 2016, Acuerdo No. 019 del 5 de diciembre de 2023 y Decreto Municipal 017 del 1º de marzo de 2021 mediante el cual se delegó la ordenación del gasto en algunos servidores del municipio de Entrerríos, dando cumplimiento a lo dispuesto por el literal d. del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, a través de esta comunicación le manifiesta que la oferta que usted presentó en el proceso de contratación que tiene como objeto: Suministro de trofeos, medallas, pines y placas de reconocimiento para la premiación de los diferentes torneos y festivales deportivos organizados por la Secretaria de Recreación y Deportes del municipio de Entrerríos, fue aceptada por parte del Municipio, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes jurídicos, económicos y técnicos exigidos en la respectiva invitación pública, además haber presentado propuesta ajustada a la disponibilidad presupuestal y consecuentemente, todas las etapas de dicho proceso fueron publicadas en el SECOP II.

El valor del presupuesto oficial es de dieciséis millones setecientos cuarenta mil pesos ($ 16.700.000) IVA e impuestos incluidos y deducciones a los que haya lugar, ejecutables de acuerdo a la oferta económica presentada, y de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas:

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD A OFERTAR	VALOR TOTAL
1	TROFEOS DE CAMPEÓN: Copa Completa dorada con figuras asimétricas y arabescos de lujo con asas desde la base con un detalles y figuras contramarcados en técnica de tallado con terminado en líneas lisas y corrugadas con elevador color verde (Colores institucionales) tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 150mm*150mm*8mm aproximadas, marcada con lamina de aluminio en técnica de sublimada full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 70cm; Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la	10	$ 110.000	$ 1.100.000

	supervisión del contrato.			
2	TROFEOS DE SUBCAMPEÓN: Copa Completa dorada con figuras asimétricas y arabescos de lujo con asas desde la base con un detalles y figuras contramarcados en técnica de tallado con terminado en líneas lisas y corrugadas con elevador color verde (Colores institucionales) tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con lamina de aluminio en técnica de sublimada full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 60cm; Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	10	$ 100.000	$ 1.000.000
3	TROFEOS DE TERCER PUESTO: Copa Completa dorada con figuras asimétricas y arabescos de lujo con asas desde la base con un detalles y figuras contramarcados en técnica de tallado con terminado en líneas lisas y corrugadas con elevador color verde (Colores institucionales) tipo rombo con detalles en alto relieve tallados en color dorado donde se desprende la figura (esta según el deporte o evento a premiar); base plástica de 140mm*140mm*7mm aproximadas, marcada con lamina de aluminio en técnica de sublimada full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 60cm; Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	10	$ 90.000	$ 900.000
4	TROFEOS DE GOLEADOR: Trofeo Completo dorado; figura tridimensional de un guayo con balón tallado en 3d sobre una base de rectangular de 120mm*120mm*500 aprox marcada con lamina de aluminio en técnica de sublimada full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 30cm; Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	10	$ 80.000	$ 800.000

5	TROFEOS VALLA: Trofeo Completo dorado; figura tridimensional de una valla menos vencida con jugador y balón tallado en 3d sobre una base de rectangular de 120mm*120mm*500 aprox marcada con lamina de aluminio en técnica de sublimada full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 30cm; Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	10	$ 80.000	$ 800.000
6	TROFEOS ENCESTADOR: Trofeo Completo dorado; figura tridimensional de una valla menos vencida con jugador y balón tallado en 3d sobre una base de rectangular de 120mm*120mm*500 aprox marcada con lamina de aluminio en técnica de sublimada full color con los logos institucionales y leyendas respetivas; medida total aproximada 30cm; Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	10	$ 80.000	$ 800.000
7	Placas reconocimiento en acrílico de 15 x 22 x 6 base plástica, con diseño exclusivo corte en diferentes siluetas todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	40	$ 100.000	$ 4.000.000
8	BOTONES: Botones suelen estar hechos de materiales resistentes y de alta calidad como metal (bronce, latón, acero inoxidable) Las formas comunes incluyen círculos, óvalos, escudos	120	$ 5.500	$ 660.000
9	PINES FOTOGRABADOS: de 2.5 cm con logos institucionales a full color, con puntilla y bronce americano empacado de manera individua o bolsa con cierre hermético. Todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.	275	$ 12.000	$ 3.300.000
10	MEDALLAS EXCLUSIVAS: Figura irregular calada con logo institucional en 3D, llevara en su alrededor líneas grabadas con diseños que identifique EL MUNICIPIO DDE ENTRERRIOS y las diferentes disciplinas deportivas, a su alrededor llevara la leyenda con mensaje motivacional en el deporte en alto relieve 3d, otra cara con espacio para marcación en sticker full color, medida aproximada de 6,0 x 6,8 cms en material metálico,	400	$ 10.000	$ 3.380.000

	Zamac, (aleación de zinc, magnesio aluminio y cobre) con baño galvánico (oro , plata y bronce envejecido) sin contenido de plomo, los logos deben estar foto impresos en impresión UV de alta durabilidad y resistente; soporte para cinta sublimada a full color (colores institucionales) de 80 cm y 2,5 cm de ancho, Doble Satín con secado se hilos que brinden una mayor calidad y firmeza, doble costura, la cual llevara los logos deportes san pedro y alcaldía a full color. todo de acuerdo con el diseño suministrado por la oficina de comunicaciones y aprobado por la supervisión del contrato.			
VALOR TOTAL				**$ 16.740.000**

El contrato tendrá una duración de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS**,** contados a partir la suscripción del inicio en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Le informamos que el supervisor del contrato que se perfecciona con esta Comunicación de Aceptación es **MONICA A. MAYA TOBÓN PEREZ Secretaria de Recreación y Deportes,** quien podrá ubicar en la Dirección: Calle 10A # 11-28, Alcaldía Municipal, Teléfono: 604 8670411 ext 107.

La Ley 1150 en el inciso final del artículo 7º establece:

> *"Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento."*

Conforme a la facultad prevista en la mencionada ley y dado que: (i) que se trata de una modalidad de contratación de mínima cuantía, (ii) que existen mecanismos idóneos para hacer el control del contratista como es una supervisión eficiente realizada día a día, (iii) la posibilidad de aplicar multas como medidas medio de encausar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones y (iv) de acuerdo a la naturaleza del contrato no se exigirán garantías.

No se podrá hacer cesión del contrato sin autorización expresa de la entidad contratante, caso en el cual la entidad verificará que el cedido cumpla con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, el Municipio de Entrerríos puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las multas que sean pertinentes.

Este contrato terminará de manera ordinaria por el vencimiento del término de su vigencia, con la liquidación definitiva de las obligaciones reciprocas, una vez expirado el plazo de ejecución del mismo, y de manera extraordinaria en los siguientes eventos:

- Por mutuo acuerdo de las partes y la liquidación definitiva del contrato antes del vencimiento del contrato.
- Por incumplimiento de las partes de cualquiera de sus obligaciones o el incumplimiento de las cláusulas consagradas en el presente contrato. Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que asume cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por circunstancias que de acuerdo con la ley constituyan fuerza mayor o caso fortuito y en este caso solo se admitirá el incumplimiento de las obligaciones que sea proporcional al hecho generador del mismo.
- Por cumplimiento del objeto del contrato antes del vencimiento del plazo establecido.

El presente contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través del Secop II

	NOMBRE	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó	MONICA A. MAYA TOBÓN Secretaria de Recreación y Deportes	Monica A. Maya Tobón.	20/08/2026
Revisó	JULIÁN MARÍN TORO Abogado contratación		20/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			